

**Circular Nro. 75/20.-**

Santa Fe, 19 de junio de 2020.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional que, atento a la situación epidemiológica de público conocimiento en relación a COVID-19 (Coronavirus), resulta oportuno reiterar las pautas establecidas en la “Guía práctica de actuación para la prevención de la transmisión de infecciones producidas por el virus COVID-19” comunicada en fecha 26.5.2020 mediante circular N° 58/20. A tales fines, se remite la misma en archivo adjunto.

Asimismo, se recuerda a todos los agentes la necesidad de consultar con la autoridad sanitaria competente ante la presencia de cualquiera de los síntomas compatibles con COVID-19.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario

Gobierno

de

Ver documento adjunto: [CIR-75-2020 – GUÍA PRÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19 -ACTUALIZACION](#)